UOC N° 2675/2023

Asunción, 18 de diciembre de 2023

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 18/2024 "ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES) - INDETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 436.639.,** a fin de dar respuestas a las observaciones realizadas al llamado.

OBSERVACIONES

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Falta Constancia Ad Referéndum

Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

RESPUESTA: Al respecto se recuerda que la normativa superior vigente es la Constitución Nacional de la Republica que en su Art. N° 249 – De la Autarquía Presupuestaria, establece que: "El PODER JUDICIAL goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", lo cual ya fue mencionado anteriormente en la Nota UOC N° 2638 por la cual se comunicó el presente llamado.
En ese sentido se solicita realizar la verificación correcta de los documentos remitidos visto que este tipo de observaciones solo generan atrasos en el proceso del llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Precios Referenciales

Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

RESPUESTA: se informa que los antecedentes respaldatorios correspondientes a la conformación de los precios referenciales fueron remitidos adjuntos al Dictamen de precios referenciales el cual fue adjuntado en el SICP.
En ese sentido se solicita realizar la verificación correcta de los documentos remitidos visto que este tipo de observaciones solo generan atrasos en el proceso del llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No remite constancia plurianual

Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

RESPUESTA: Al respecto se recuerda que la normativa superior vigente es la Constitución Nacional de la Republica que en su Art. N° 249 – De la Autarquía Presupuestaria, establece que: "El PODER JUDICIAL goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", lo cual ya fue mencionado anteriormente en la Nota UOC N° 2638 por la cual se comunicó el presente llamado.
En ese sentido se solicita realizar la verificación correcta de los documentos remitidos visto que este tipo de observaciones solo generan atrasos en el proceso del llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

UOC – DL – EM

PODER JUDICIAL UNIDAD CONTRATACIONES CORTE SUPREMA

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py